



1

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

"Año del Desarrollo Agroforestal"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.-

ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION.-

Los miembros integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**, en virtud de la convocatoria que le fuera hecha para el proceso de adjudicación AMSC-CCC-CP-07-2017, para la realización de trece (13) Lotes que serán realizadas en el Municipio de San Cristóbal, de las cuales se adjudicaron las que describen a continuación:

Lote 1: Consistente en la instalación de Tuberías de acueducto, Remozamiento de Parque de Santa María; Aceras y Contenes de El Cerro.

Lote 2: Centro Comunal, La Leger.

Lote 3: Muro de Cañada de Velásquez, Barrio 5 de Abril; Canalización de cañada Bella Vista de Pueblo Nuevo.

Lote 5: Arreglo de caminos vecinales, en Najayo Arriba.

Lote 6: Alcantarillado de cañada, en el Buen Pastor y Drenaje Pluvial, en Los Molinas.

Lote 7: Cañada de Basquetbol, en El Pomier; Aceras y Contenes, en La Suiza.

Lote 8: Aceras y Contenes, en Santa Lucía de Camba y Lechería.

Lote 9: Aceras y Contenes, en el Barrio Puerto Rico.

Lote 10: Aceras y Contenes, El Triángulo.

Lote 11: Avenida Constitución, Parque Piedras Vivas y Parque 6 de Noviembre.

Lote 13: Aceras y Contenes, Prolongación Luperón



AS
2x4



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Se reúnen a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del lunes veintidós (22) de mayo del año Dos Mil Diecisiete (2017), en uno de los salones del Palacio Municipal, ubicado en la avenida Constitución, esquina Padre Borbón, de la ciudad de San Cristóbal. Procediendo de inmediato a la organización de dicho proceso.

El representante de la máxima autoridad, el Alcalde NELSON GUILLEN, en este caso el LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS, Tesorero Municipal, previamente designado por el Alcalde para presidir el Comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

1.- Conocer, verificar y validar las documentaciones que han tenido lugar con el procedimiento de comparación de precios de que se trata, desde su inicio hasta el momento de la presente convocatoria.

2.- Proceder, una vez agotada la fase anterior a la comparación de precios en presencia de los oferentes presentes, que han sido invitados, conforme al procedimiento que prescribe la ley, para disponer la adjudicación de las obras señaladas anteriormente, que ha dado lugar a este proceso.

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a todos los trámites que requiere la Ley 340-06, del 18 de Agosto del 2006 y sus modificaciones y la Ley 449-06, así como el Decreto 543-12, y las resoluciones sobre Compras y Contrataciones vigentes, previamente verificados y determinado el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, así como a la celebración del sorteo, en la forma que se ha indicado en la presente acta.

CONSIDERANDO: Que además de comprobada la regularidad del proceso de comparación de precios, de las obras indicadas, permite determinar, las condiciones de capacidad e idoneidad, de quienes serán los adjudicatarios, y que los mismos satisfacen los requerimientos de la ley.

Por los motivos que se han expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, dispone lo siguiente:

PRIMERO: Declara adjudicatario del Lote 1: Consistente en la instalación de Tuberías de acueducto, Remozamiento de Parque de Santa María; Aceras y Contenes de El Cerro. Al señor **RAFY ALEXANDER LARA**. Por un monto de **RD\$2,898.563.57**.





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

"Año del Desarrollo Agroforestal"

SEGUNDO: Declara adjudicatario del Lote 2: Centro Comunal, La Leger. A la razón social **CONSTRUCTORA Y EDIFICACIONES GONZALEZ, S.R.L.** Por un monto de **RD\$2,449,135.02.**

TERCERO: Declara adjudicatario del Lote 3: Muro de Cañada de Velásquez, Barrio 5 de Abril; Canalización de cañada Bella Vista de Pueblo Nuevo. A la razón social **PROYECCIONES Y TECNOLOGIA MENDOZA BATISTA, S.R.L.** Por un monto de **RD\$1, 745,737.35**

CUARTO: Declara adjudicatario del Lote 5: Arreglo de caminos vecinales, en Najayo Arriba. A la razón social **CONSTRUCTORA EISA, S.R.L.** Por un monto de **RD\$1, 182,833.03**

QUINTO: Declara adjudicatario del Lote 6: Alcantarillado de cañada, en el Buen Pastor y Drenaje Pluvial, en Los Molinas. Al señor **GUILLERMO LARA.** Por un monto de **RD\$2, 646,937.56**

SEXTO: Declara adjudicatario del Lote 7: Cañada de Basquetbol, en El Pomier; Aceras y Contenes, en La Suiza. A la razón social **DE LUZ CONSTRUCCIONES S.R.L.** Por un monto de **RD\$3, 692,604.33.**

SEPTIMO: Declara adjudicatario del Lote 8: Aceras y Contenes, en Santa Lucía de Camba y Lechería. A la señora **ODALIS REYES.** Por un monto de **RD\$2, 957,360.23**

OCTAVO: Declara adjudicatario del Lote 9: Aceras y Contenes, en el Barrio Puerto Rico. Al señor **ANEUDY REYNOSO.** Por un monto de **RD\$1, 440,276.02**

NOVENO: Declara adjudicatario del Lote 10: Aceras y Contenes, El Triángulo. A la razón social **CODOPRO, S.R.L.** Por un monto de **RD\$1, 586,270.85**



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'ANA A. C. 2016'.

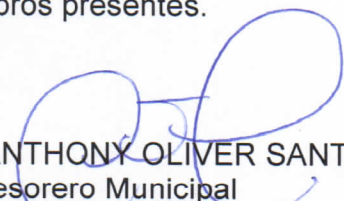
DECIMO: Declara adjudicatario del Lote 11: Avenida Constitución, Parque Piedras Vivas y Parque 6 de Noviembre. A la razón social **MIXI ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.R.L.** Por un monto de **RD\$1, 040,074.56.**


DECIMO PRIMERO: Declara adjudicatario del Lote 13: Aceras y Contenes, Prolongación Luperón. A la razón social **CONSTRUCTORA IROC, S.R.L.** Por un monto de **RD\$3, 618,853.45.**

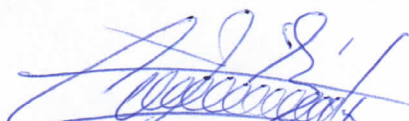
DECIMO SEGUNDO: Ordenar que se proceda a la formalización de los contratos con los adjudicatarios.

DECIMO TERCERO: Instruir a la Directora de Obras Públicas Municipales, para remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información, para fines de las publicaciones de rigor, incluyendo el portal de esta institución edilicia.

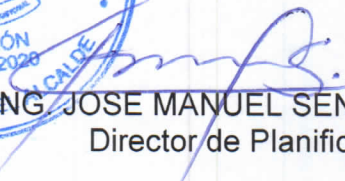
No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sesión, siendo las 11:00 horas de la mañana del día 22 de Mayo del 2017, formalizada la presente acta con la firma de todos los miembros presentes.

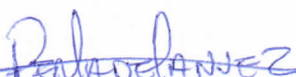

LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS
Tesorero Municipal
En funciones de Presidente del Comité.


LICDO. HECTOR EMILIO MOJICA
Director Jurídico


LICDO. CASIMIRO TOLEDO DOÑE
Director Financiero




ING. JOSE MANUEL SENA SEGURA
Director de Planificación


PERLA MASSIEL DE LA NUEZ GARCIA,
Directora de la Ofic. Acceso a la Información Pública.